

SALUD ES VIDA 2023

**SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN
PARA MEDIR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS
DE LOS PROGRAMAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL
TRANSFERIDOS DEL EJERCICIO 2023 AL MUNICIPIO DE TULUM; ASÍ
COMO DE RECURSOS FISCALES.**

Evaluación Específica de Desempeño del Programa
Presupuestario E003 Salud es Vida.





ARYF

Consultores Mexicanos S. C.

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA MEDIR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL TRANSFERIDOS DEL EJERCICIO 2023 AL MUNICIPIO DE TULUM; ASÍ COMO DE RECURSOS FISCALES.

Evaluación Específica de Desempeño del Programa

Presupuestario E003 Salud es Vida.

Contenido de Siglas.

ASM:	Aspectos Susceptibles de Mejora.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
EED:	Evaluación Específica del Desempeño.
E003:	Programa de Desarrollo Salud es Vida.
SIEED:	Sistema de Evaluación Específica de Desempeño.
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGGG:	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEFPAP:	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML:	Metodología del Marco Lógico.
PAE:	Programa Anual de Evaluación.
PbR:	Presupuesto basado en Resultados.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PED	Plan Estatal de Desarrollo.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
Pp:	Programa Presupuestario.
SED:	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SFP:	Secretaría de la Función Pública
SRFT:	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SED:	Sistema de Evaluación de Desempeño
TdR:	Modelo de términos de Referencia de evaluación específica de desempeño para el ejercicio 2023 Tulum.

Contenido

Introducción.....	1
Capitulo I. Objetivo General y Objetivos Específicos de la Evaluación.....	5
Capítulo II. Informe Ejecutivo	7
Capítulo III. Metodología de la Evaluación.....	10
Nota Metodológica.	12
Capitulo IV. Planificación y Diseño.	15
Capítulo V. Cobertura.....	45
Capítulo VI. Análisis Financiero.	50
Capítulo VII. Principales Hallazgos.	54
Capitulo VIII. Análisis FODA.	56
Capitulo IX. Conclusiones y Recomendaciones.	60
Capitulo X. Datos de Identificación de los Programas Evaluados.....	62
Capitulo XI. Datos del Despacho Evaluador.....	63
Capitulo XII. Bibliografía.	64
ANEXOS.....	66
Anexo 1. Glosario de términos.....	66

Introducción.

La transparencia y la rendición de cuentas son dos pilares esenciales en la administración pública, ya que influyen directamente en la eficacia del gobierno y en la confianza que los ciudadanos depositan en él. La necesidad de que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, efectiva y económica se encuentra respaldada por una serie de normativas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversas leyes federales y locales. Estas disposiciones no solo regulan la administración del gasto público, sino que también establecen mecanismos para la evaluación y control de los programas y políticas públicas.

El Artículo 134 de la Constitución establece que los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Este principio fundamental se refuerza mediante la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que juntas buscan asegurar que el manejo de los recursos públicos se realice de manera adecuada y que los resultados sean verificables por instancias técnicas competentes.

Estas normativas crean un marco legal que exige una administración rigurosa de los recursos públicos y establece que los resultados del ejercicio presupuestario sean evaluados para garantizar su correcta asignación y uso. La evaluación de la gestión pública se convierte así en una herramienta clave para medir la efectividad de las políticas públicas y programas sociales, y para asegurar que los recursos se utilicen para alcanzar los objetivos establecidos.

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) se presenta como un mecanismo fundamental dentro de este proceso evaluativo. La EED es una valoración que

permite analizar el desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal específico, mediante la revisión de indicadores de resultados, servicios y gestión. Esta evaluación utiliza información proporcionada por las unidades responsables de los programas y se basa en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño. Su objetivo es ofrecer una evaluación detallada sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

La evaluación específica se enfoca en generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos y los responsables de la toma de decisiones a nivel gerencial. El Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) es el instrumento mediante el cual se mide la eficacia del trabajo público, utilizando indicadores estratégicos y de impacto para evaluar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas. Además, el SED analiza la economía del gasto público en relación con los resultados obtenidos, y valora el grado de satisfacción ciudadana respecto a la implementación de políticas.

La promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en 2006 y la implementación del SED por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) fueron pasos decisivos para medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios. Estas disposiciones legales se fundamentan en el principio de Supremacía Constitucional establecido en el Artículo 134 de la Constitución, que demanda una administración eficiente y honrada de los recursos públicos y su evaluación por instancias técnicas para asegurar su adecuada asignación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño busca establecer esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias, basándose en la valoración objetiva de la pertinencia, operación y resultados de los programas y políticas públicas. En 2007, SHCP, SFP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicaron los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales, orientando los programas y el gasto público hacia la

consecución de objetivos y metas y permitiendo la medición de resultados con base en indicadores de eficiencia, economía, eficacia y calidad.

La autonomía que la Constitución concede a los Estados permite que estos adopten o modifiquen los lineamientos federales según sus necesidades específicas. Muchas entidades federativas han optado por implementar total o parcialmente los lineamientos del CONEVAL, adaptándolos a sus realidades locales.

En el contexto del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Tulum se erige como el principal instrumento normativo para la planeación a largo plazo. Este plan expresa las prioridades, objetivos y estrategias en diversas áreas, incluyendo política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva. Su elaboración incluye propuestas de sectores sociales y privados, y se basa en los Artículos 9, 10, 126 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que otorgan a los Ayuntamientos la facultad de formular y aprobar normativas para la administración pública municipal.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo regula la planeación del desarrollo municipal y establece que los planes deben ser los rectores del proceso de planeación. Los Artículos 66 y 171 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo estipulan que los Ayuntamientos deben aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y que los servicios públicos deben prestarse de acuerdo con dicho plan. Además, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece la estructura y contenido de los planes y programas estatales y municipales.

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada en 2015, también juega un papel relevante en este contexto. La Agenda 2030 busca erradicar la pobreza, promover la prosperidad económica compartida y proteger el medio ambiente. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Tulum utiliza los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS) como guía para sus acciones, alineando sus estrategias con las metas globales de desarrollo sostenible.

En el municipio de Tulum, para el año 2020, se identificaron 18,247 personas sin afiliación a servicios de salud, representando el 39.06% de la población total. En contraste, la población con afiliación a servicios de salud asciende a 28,331 personas. Esto resalta la importancia del programa E003 Salud es Vida, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Tulum, en el ejercicio fiscal 2023.

La evaluación del programa E003 Salud es Vida se realiza mediante un trabajo de gabinete y de campo, utilizando la información proporcionada por el propio organismo ejecutor. El informe de evaluación incluye un análisis detallado del cumplimiento de los objetivos y metas del programa, así como del ejercicio presupuestal, la atención a la población objetivo y el seguimiento de recomendaciones. Esta evaluación mixta, que combina enfoques cuantitativos y cualitativos, tiene como objetivo identificar hallazgos y recomendaciones para la mejora continua del programa.

La Evaluación Específica de Desempeño es, por tanto, una herramienta crucial para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva. Al proporcionar una valoración objetiva del desempeño de los programas sociales, esta evaluación contribuye a la mejora continua de las políticas públicas y a la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.

Capítulo I. Objetivo General y Objetivos Específicos de la Evaluación.

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo; al contar con las evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios con recursos federales y recursos fiscales que fueron aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Evaluar el desempeño y los resultados del Programa presupuestario E003 Salud es Vida por el Ejercicio Fiscal 2023, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- I. Presentar el origen y el destino de los recursos de los programas evaluados;
- II. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal del Fondo y los programas presupuestarios;
- III. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos del Fondo y los programas presupuestarios;
- IV. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
- V. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- VI. Presentar el avance y evolución de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la MIR de los programas;
- VII. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
- VIII. Realizar un análisis FODA del Fondo y los programas presupuestarios;

- IX. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.
- X. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Capítulo II. Informe Ejecutivo

La evaluación de la aplicación de los recursos públicos tiene como objetivo principal incentivar y lograr que aumente la planificación, programación y presupuestación de los recursos, con la única finalidad de que estos se inviertan de manera eficaz, eficiente y transparente en los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

El Municipio de Tulum elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del que forma parte la evaluación del ejercicio fiscal 2023 del Programa presupuestario E003 Salud es Vida, del gasto establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tulum aprobado por el H. Ayuntamiento de Tulum.

Para el ejercicio fiscal 2023 el Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo le asignó al programa presupuestario E003 Salud es Vida la cantidad de \$7,997,296.86 (Son: Siete millones novecientos noventa y siete mil doscientos noventa y seis pesos 86/100 M.N.).

El objetivo a nivel Fin del programa presupuestario E003 Salud es Vida, establecido en la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) Municipal es: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, mediante la priorización de la población en situación de vulnerabilidad, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar”.

Para lograr dicho objetivo, la implementación de los recursos se norma por la aprobación del presupuesto de egresos del Municipio de Tulum para el ejercicio 2023 y para la cual se diseñó una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En el análisis de la información de evidencia, se observa que los recursos se ejecutaron mediante acciones que se encuentran alineadas con la planeación del desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal; y se realizaron con apego a lo dictaminado por los documentos normativos internos, destacando en gran medida

su focalización en la atención de la población en temas de salud pública, así como la eficacia y eficiencia de las acciones. El Municipio de Tulum reporta la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos destinados al programa E003 Salud es Vida; es decir, el gasto programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos, donde fueron identificados un total de 3 capítulos del gasto donde fueron aplicados los recursos descritos a continuación:

- Capítulo 2000 Materiales y Suministros.
- Capítulo 3000 Servicios Generales.
- Capítulo 5000 Bienes Muebles.

Los Capítulos del gasto anteriormente mencionados donde se asignaron recursos del programa E003 Salud es Vida, correspondieron a la Dirección de Salud y al Despacho de la Dirección General del Bienestar.

Mediante el análisis de la información se identificaron los siguientes hallazgos:

- En el ejercicio fiscal 2023 se cumplió con las metas programadas y/o modificadas para los indicadores, con los Niveles FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDADES (3) registrados en las Fichas técnicas del Indicador.
- De los 3 capítulos del gasto donde se aplicaron los recursos del Municipio de Tulum fueron validados las fichas técnicas de los indicadores en sus diferentes niveles, identificándose los requerimientos solicitados para los expedientes técnicos establecidos, mismos que están integrados por la Dirección de Salud del Municipio.
- En el ejercicio fiscal 2023, fueron identificados un total de 3 capítulos del gasto donde fueron aplicados los recursos del programa presupuestario E003 Salud es Vida y 1 Componente y 3 Actividades
- No se identificó la cobertura de atención y eficiencia del programa presupuestario E003 Salud es Vida.

- El ejercicio fiscal 2023 el presupuesto municipal autorizado fue de \$7,997,296.86 (Son: Siete millones novecientos noventa y siete mil doscientos noventa y seis pesos 86/100 M.N), el cual fue modificado a \$6,532,816.09 (Son: Seis millones quinientos treinta y dos mil ochocientos dieciséis pesos 09/100 M.N con una diferencia de \$1,464,480.77 (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 77/100 M.N.)
- Del importe modificado se devengaron al 31 diciembre 2023 la cantidad de \$5,909,951.85 (Son: Cinco millones novecientos nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 85/100 M.N) quedando un saldo no comprometido por devengar de lo asignado por \$622,864.24 (Son: Seiscientos veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 24/100 M.N).

Con el resultado del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), fueron identificadas las siguientes recomendaciones:

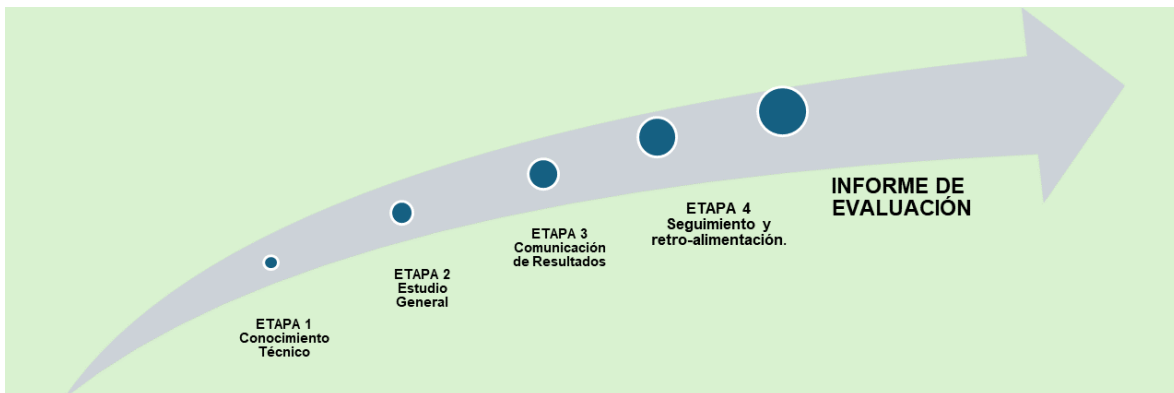
- Actualizar los procesos, procedimientos y acciones, para un mayor control de los recursos asignados para la Ejecución de Obras y Acciones Municipales, y el Procedimiento para la Integración de Propuesta de acciones del programa presupuestario E003 Salud es Vida (en caso de aplicar), e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del programa E003 de manera oficial a los controles internos.

Capítulo III. Metodología de la Evaluación.

La metodología de evaluación está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Tulum para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del Programa de Desarrollo Salud es Vida , de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

La metodología que usaremos antes de la emisión del Informe de la Evaluación se dividirá en 4 etapas, las cuales son;

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.



Etapa 1: Conocimiento Previo. (Fase de Diagnóstico)

En el proceso de la evaluación de los recursos del Programa de Desarrollo Salud es Vida se recurre primero a un análisis general; con el objetivo de conocer y familiarizarse con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.



En esta etapa se obtendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a determinar y lograr los resultados. De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Etapa 2. Estudio General. (Fase de Análisis de Control).

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó. Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados. (fase de control e implementación de medidas).

Expresar una opinión de la evaluación independiente en relación con los recursos y programas sometidos a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- 1) Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- 2) Análisis de los resultados
- 3) Discusión individual
- 4) Discusión colectiva
- 5) Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.

6) Toma de decisiones.

Después de la revisión y análisis correspondientes a la información y documentación proporcionada se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido, para que en caso de solventar o se tengan los elementos para se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Nota Metodológica.

Teniendo en cuenta la determinación del tipo de evaluación a realizar y las cuestiones previas que conciernen al diseño, se procede a su elaboración. Como es de conocimiento general, el diseño de una evaluación es el conjunto de operaciones que permite llevar adelante el proceso de investigación. Se trata del esbozo, esquema, prototipo o modelo que indica el conjunto de decisiones, pasos y actividades a realizar para dar direccionalidad al curso o camino que se sigue en una investigación.

En cuanto a las técnicas y procedimientos de recopilación de datos e información, los métodos cualitativos suelen utilizar las siguientes:

- a) Entrevistas.
- b) Observación.
- c) Análisis de contenido.
- d) Reuniones de grupo.

e) Técnicas grupales de investigación.

Por su parte, los métodos cuantitativos utilizan procedimientos que permiten medidas estandarizadas, con categorías predeterminadas, que facilitan la comparación y análisis estadístico, o permitiendo hacer presentaciones sumarias y generalizadas más o menos precisas de los fenómenos que se estudian. Se vale de procedimientos tales como:

- a) Entrevistas semi estructuradas.
- b) Análisis estadístico.

Principales Características para aplicar:

➤ **Análisis de gabinete.**

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por

tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

➤ **Entrevistas y reuniones de trabajo.**

- Durante el proceso de evaluación, el personal evaluador se reunirá con actores claves para que a través de entrevistas semi estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación, de igual manera las entrevistas podrán realizarse por medio de plataformas de videoconferencia en línea previa coordinación de las áreas requeridas y dejando constancia de dichas reuniones mediante evidencias fotográficas y minutas de trabajo.

Capítulo IV. Planificación y Diseño.

El presente informe tiene la finalidad de presentar a manera de análisis los resultados sobre los trabajos de planificación y diseño que se realizó para el programa/fondo a nivel municipal sujeto a la evaluación específica de desempeño.

La planificación y diseño del programa/fondo E003 Salud es Vida tiene como base de planeación estratégica la matriz de indicadores para resultados en la cual se observa a nivel de componente el resumen narrativo donde existe la participación de la Dirección de Salud.

Características del Programa Presupuestario E003 Salud es Vida.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud y que es la Ley la que definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, de igual forma se definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades como lo establece la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 refleja la complejidad y la interconexión de ambos. Toma en cuenta la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, otras enfermedades infecciosas y los nuevos problemas

de salud, como las enfermedades no transmisibles. La cobertura universal de salud será integral para lograr el ODS 3 Salud y Bienestar.

En este sentido, los recursos asignados al programa presupuestario E003 Salud y Vida durante el ejercicio fiscal 2023, está observado que, el Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo asigno por concepto de dicho programa, la cantidad total de \$7,997,296.86 (Son: Siete millones novecientos noventa y siete mil doscientos noventa y seis pesos 86/100 M.N, equivalente al 0.61% del total de los recursos del presupuesto anual aprobado”.

La inversión de recursos al programa presupuestario E003 Salud es Vida en proyectos y acciones se dieron de la siguiente manera:

- Asignación de recursos al programa E003 Salud es Vida en 3 capítulos del gasto, por un total de \$7,997,296.86 (Son: Siete millones novecientos noventa y siete mil doscientos noventa y seis pesos 86/100 M.N), equivalentes al 0.61% del total de recurso asignado al Municipio.

Lo anterior, con la finalidad de cumplir con el objetivo estratégico a nivel de Propósito:

“La población del municipio de Tulum cuenta con servicios de salud que promueven y fortalecen una vida saludable y de bienestar.”

Objetivos Estratégicos del programa presupuestario E003 Salud es Vida y su vinculación con los niveles de Planeación Federal, Estatal y Municipal (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción).

Fue identificada información de una MIR a nivel municipal que integra el uso y destino del gasto público, donde está identificada la coherencia, viabilidad y evaluabilidad de las acciones implementadas para generar resultados e impactos, y con ello, situaciones de cambio vinculado a los Programas derivados del PMD 2021-2024.

En el Municipio de Tulum, los recursos fueron destinados a los siguientes capítulos del gasto según su clasificación dentro de la normatividad aplicable, para el control sobre el uso y destino de los recursos públicos derivados del programa E003 Salud es Vida:

- Capítulo 2000 Materiales y Suministros.
- Capítulo 3000 Servicios Generales.
- Capítulo 5000 Bienes Muebles.

En este sentido, fue identificada una vinculación entre los objetivos estratégicos del Programa E003 Salud es Vida y el destino de los recursos en el Municipio de Tulum apegándose a la normatividad aplicable, por tanto, fueron analizados para conocer su contribución con los instrumentos de la planeación del desarrollo en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:

2. Política Social:

Salud para toda la población.

La administración que inició el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de

ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo.

Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027:

La vinculación del Programa presupuestario E003 Salud es Vida con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 se refleja en el Eje 1. “Bienestar Social y Calidad de Vida”.

Objetivo General.

Lograr que la ciudadanía quintanarroense ejerza de manera efectiva sus derechos económicos, sociales y culturales, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación, la violencia de género y las condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y solidario del Estado.

Estrategia General.

Desarrollar políticas públicas que prioricen la atención de las problemáticas sociales, con la participación de la ciudadanía, mediante la aplicación de programas efectivos y estratégicos que promuevan el bienestar social y mejoren la calidad de vida de la población quintanarroense.

1.3 Salud para Todos.

La salud entendida como un estado de completo bienestar físico, mental, social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, establece las características ideales a las que aspiran tener las personas. Dichas características, son el compás que orienta y

dirige a los sistemas de salud para lograr este objetivo. Por otro lado, el estado de salud de la población es un estado fisiológico dinámico, en el que influyen las características del ambiente, de la vivienda, el acceso a una alimentación de calidad, nutritiva y suficiente, estilos de vida saludables y el acceso a servicios públicos, incluido el sistema de salud, mismos que son denominados en su conjunto como Determinantes Sociales de la Salud. Como resultado de esta configuración de la realidad en la que viven las personas, los problemas y necesidades en salud repercuten de manera diferenciada lo que, a su vez, se traduce en diferencias en la calidad al acceso de servicios de salud; estas diferencias, que son evitables, injustas o remediabiles, conforman una inequidad en salud.

Tema 1.3. Salud para todos:

Objetivo Específico.

Garantizar a la población sin seguridad social de Quintana Roo la difusión, promoción y acceso a los servicios de salud y asistencia social con calidad.

Estrategia Específica 1.3.1.

Articular y fortalecer el funcionamiento de la infraestructura, equipo médico, tecnologías de la información y comunicaciones; recursos humanos para la producción de servicios de atención médica especializada y operación de programas de salud y asistencia social para prevenir, detectar y atender necesidades en salud de la población no derechohabiente de Quintana Roo.

Líneas de Acción.

- 1.3.1.1. Proveer servicios de salud con enfoque de calidad en todas sus dimensiones.
- 1.3.1.2. Fortalecer el sistema de Referencia y contra referencia.
- 1.3.1.3. Ampliar la red integrada de servicios.
- 1.3.1.4. Articular los componentes del sistema estatal de abasto.
- 1.3.1.5. Fortalecer la participación ciudadana en los mecanismos de control de acuerdo a la normatividad vigente.

- 1.3.1.6. Contribuir en la formación de recursos humanos en salud.
- 1.3.1.7. Fortalecer y desarrollar la infraestructura y equipamiento en el sector salud.
- 1.3.1.8. Implementar estrategias para promover y ampliar la vigilancia y protección contra riesgos sanitarios.
- 1.3.1.9. Brindar asistencia social integral y multidisciplinaria.
- 1.3.1.10. Vigilar, asesorar y canalizar con instituciones gubernamentales a las Instituciones de Asistencia Social Privada, de acuerdo a la competencia que establece la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, garantizando a las personas en situación de vulnerabilidad asistencia social integral y multidisciplinaria.
- 1.3.1.11. Diseñar, coordinar y ejecutar las políticas del sector salud en el Estado de Quintana Roo.
- 1.3.1.12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024.

La vinculación del programa presupuestario E003 Salud es Vida con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se refleja en el siguiente Eje:

Eje 2. “Unidos Podemos”

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio priorizando a la población en situación de vulnerabilidad, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar.

Estrategia General: Optimizar la asignación de recursos asignados al desarrollo social y coordinando alianzas gobierno y sociedad para brindar certeza al apoyo solidario.

2.1 Programa de Desarrollo Salud es Vida.

Objetivo: Promover y fortalecer una vida saludable y de bienestar.

Estrategia: Fortalecer los servicios de salud municipal mediante la ejecución de acciones enfocadas a la prevención, atención física y mental, combate a riesgos y regulación sanitarios.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Gestión para el equipamiento de clínicas rurales.
- 2.1.2 Diseño e implementación de un programa de atención preventiva con una unidad integral médica móvil y en las casas de salud municipal.
- 2.1.3 Brindar servicios de detección temprana de cáncer en mujeres mediante estudios médicos.
- 2.1.4 Brindar apoyos con la entrega de medicamentos en los diversos centros de salud municipal.
- 2.1.5 Brindar apoyo para la realización de estudios clínicos.
- 2.1.6 Promover la salud en los jóvenes y grupos vulnerables mediante campañas de prevención, detección y seguimiento para el cuidado de su mente y cuerpo, a través de diferentes programas de conferencias y pláticas con atención psicológica.
- 2.1.7 Realizar campañas educativas para fomentar la prevención de enfermedades transmitidas por vector.
- 2.1.8 Fortalecer el equipamiento necesario para realizar campañas de fumigación en la prevención de enfermedades por vector.
- 2.1.9 Participar y colaborar entre las dependencias federales, estatales y ONG's para fortalecer los servicios de salud municipal.
- 2.1.10 Fortalecimiento de las campañas para el control y bienestar de la población canina y felina.
- 2.1.11 Fomentar e implementar campañas constantes de fumigación para prevención de enfermedades.
- 2.1.12 Promover la salud bucal en jóvenes y grupos vulnerables mediante campañas educativas.

Por último, vinculados con los ejes mencionados se identifican los siguientes Programas de orden municipal donde podría impactar la aplicación de los recursos (Ver Cuadro No. 1):

PND-2019-2024	PED-2023-2027	PMD-2021-2024	ODS AGENDA 2030
TEMA	TEMA	TEMA	OBJETIVOS
1. POLÍTICA SOCIAL	1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA 1.3. Salud para Todos	2. UNIDOS PODEMOS 2.1. Programa de Desarrollo Salud es Vida	Objetivo 3.- Salud y Bienestar

Los objetivos estratégicos del programa presupuestario E003 Salud es Vida y las acciones que fueron implementadas en el Municipio de Tulum de acuerdo con la normatividad aplicable, se encuentran vinculados con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno y, por tanto, se genera un esquema vertical de contribución hacia el desarrollo generando resultados e impactos positivos en la ciudadanía para reflejar situaciones de cambio.

Diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos asignados al programa presupuestario E003 Salud es Vida.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, está identificado el eje: “Unidos Podemos”, el cual muestra vinculación con la implementación del programa E003 Salud es Vida. De lo anterior, los ejes del desarrollo cuentan con diagnósticos situacionales sobre las condiciones que imperan en el Municipio de Tulum, así como los árboles de problemas (identificación del problema central, causas y efectos) vinculados con los Programas: “E003 Salud es Vida”.

En este sentido, de acuerdo con la directriz del desarrollo municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), establece la planeación del recurso del programa E003 con base en los diagnósticos de necesidades de obra y las peticiones de obra y acciones sobre temas de Salud por parte de los ciudadanos, identificándose aquellas obras y acciones que son programables; es decir, que cumplan con las características normativas aplicables y, con ello, se elabora la propuesta preliminar y final de obras y acciones, misma que es aprobada por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum.

Por lo anterior, se justifica que las acciones del programa E003 Salud es Vida están derivadas de instrumentos que coadyuvan a definir las atenciones con alta prioridad en el Municipio, mismos que muestran problemáticas en un esquema de árbol de problemas (problema central, causas y efectos) vinculados a los ejes del desarrollo y programas del PMD 2021-2024, además, de orientar esfuerzos participativos con la ciudadanía, a través de solicitudes de petición de obras, los comités de obras y los resultados alcanzados, las cuales son consideradas para realizar la Programa Operativo Anual (POA) junto con las demás necesidades de infraestructura y acciones identificadas apegados a la normatividad aplicable.

Destino de los Recursos asignados al programa E003 Salud es Vida.

El presupuesto de Egresos del Municipio de Tulum asigno recursos al programa presupuestario E003 Salud es Vida.

Asimismo, mediante los esquemas de los árboles de problemas planteados en el Eje2 Unidos Podemos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fueron identificados los siguientes capítulos del gasto en los que se registró el ejercicio de los recursos de dicho programa:

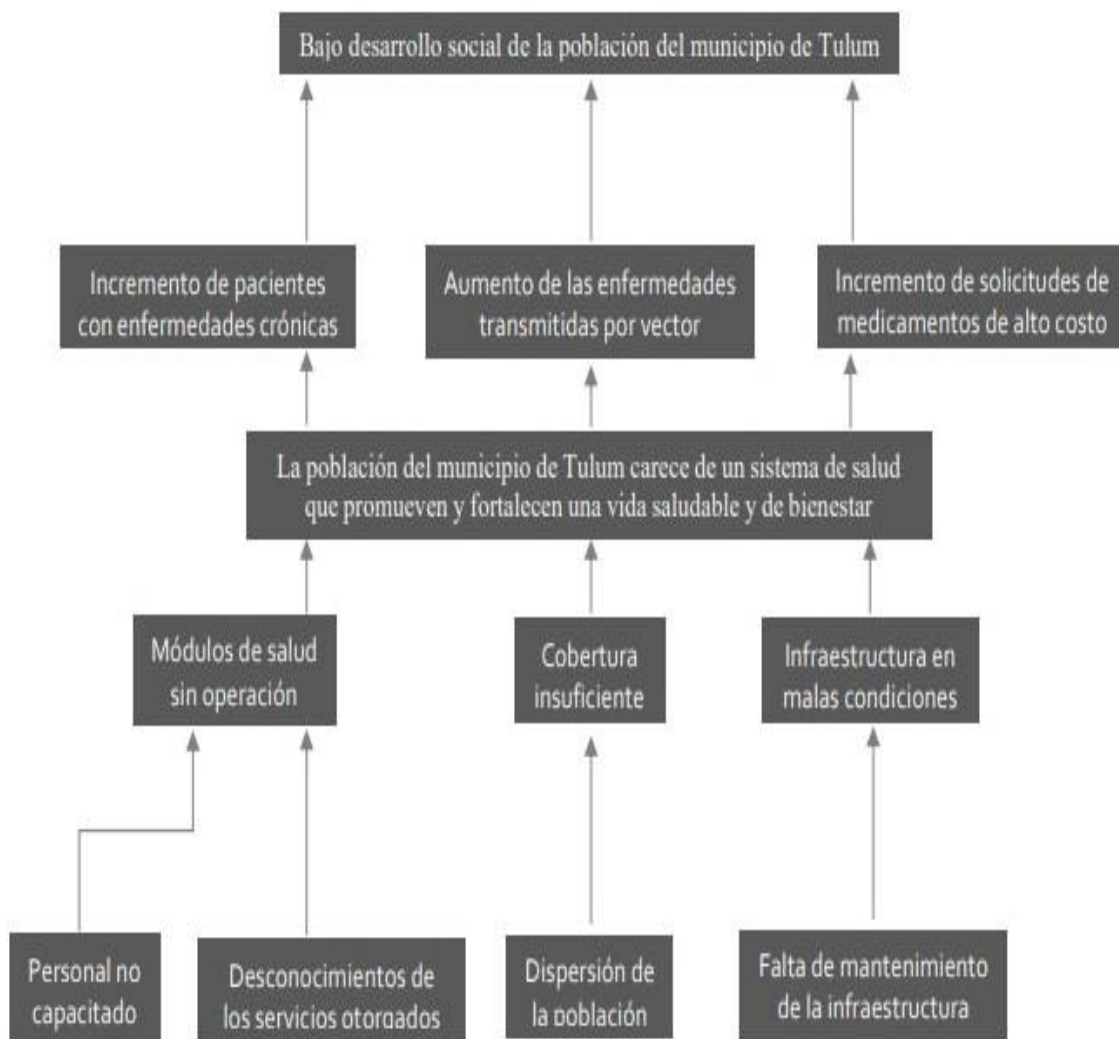
- Capítulo 2000 Materiales y Suministros
- Capítulo 3000 Servicios Generales

- Capítulo 5000 Bienes Muebles,

En los capítulos anteriormente mencionados del programa E003 se observó una matriz de indicadores para resultados con sus elementos en los diferentes niveles completos, de igual manera se observó la aplicación de la metodología del marco lógico (MML) determinando a través de los árboles de problemas y árboles de objetivos para el conocimiento y análisis de dichos problemas, sus causas, sus efectos y evaluar los medios y alternativas para solucionar los problemas planteados. Como se puede observar en los siguientes arboles de problemas y de objetivos generados en la aplicación de la MML para la elaboración de sus MIR del programa presupuestario E003 Salud es Vida.



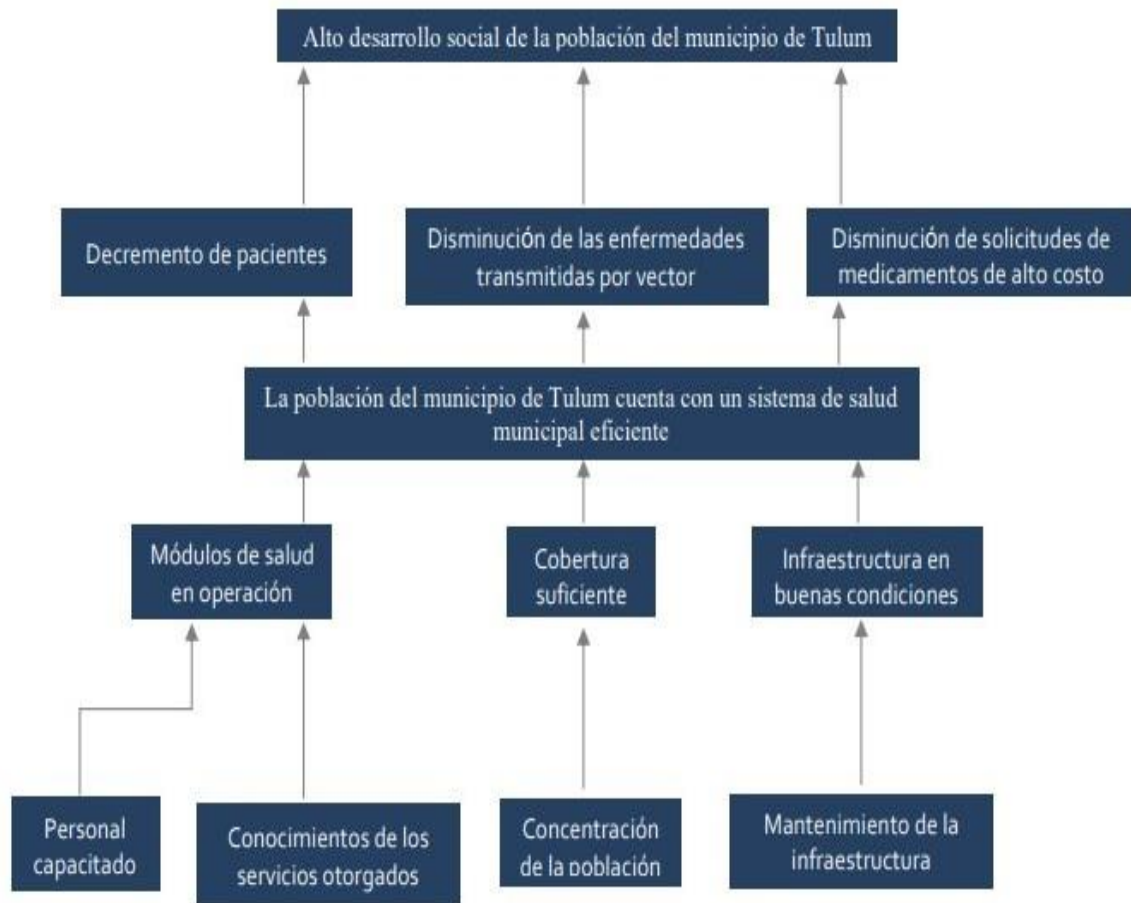
Árbol de Problemas E003 Salud es Vida



Se puede observar que el problema a atender con este programa presupuestario es el siguiente:

- La población del Municipio de Tulum carece de un sistema de salud que promueven y fortalecen una vida saludable y de bienestar.

Árbol de Objetivos E003 Salud es Vida



En el Árbol de Objetivos del Pp E003 Salud es Vida, se pueden observar los supuestos y los efectos para superar el problema previamente presentado en el árbol de problemas.



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.

Matriz de Indicadores para Resultados para el programa presupuestario E003 Salud es Vida.

Nivel Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, mediante la priorización de la población en situación de vulnerabilidad, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar.

- **Indicadores:** Promedio de población atendida en servicios básicos de salud.
- **Medios de Verificación:** Información de la Dirección General de Desarrollo Social.
- **Supuestos:** Los tres órdenes de gobierno trabajan de forma conjunta.

Nivel Propósito: La población del municipio de Tulum cuenta con servicios de salud que promueven y fortalecen una vida saludable y de bienestar.

- **Indicadores:** Porcentaje de cobertura en servicios de salud en el Municipio de Tulum.

- **Medios de Verificación:** Información de la Dirección de Salud Municipal.
- **Supuestos:** Los tres órdenes de gobierno trabajan de forma conjunta.

Nivel Componente: Programa de promoción y atención a la salud implementado.

- **Indicadores:** Porcentaje de atención médica y de enfermería proporcionada en casas de Salud Municipal.
- **Medios de Verificación:** Información de la Dirección de Salud Municipal.
- **Supuestos:** La población del municipio asiste a los módulos de salud



Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E003 Salud es Vida del Municipio.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA					
Eje		EJE II UNIDOS PODEMOS			
Programas PMD		2.1 Programa de Desarrollo Salud es Vida			
Nombre Pp		E003 Salud es Vida			
Unidades Responsables		Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud Municipal.			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad ¹	Desarrollo social	Función	Salud	Subfunción	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
Origen		Nombre	Monto asignado		Total del Programa Presupuestario
Municipal		Gasto Corriente Municipal	\$ 7,997,296.86		\$ 7,997,296.86

¹ De acuerdo con el clasificador funcional del gasto emitido por la CONAC, disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1. FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, mediante la priorización de la población en situación de vulnerabilidad, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar.	Promedio de población atendida en servicios básicos de salud.	Información de la Dirección General de Desarrollo Social	Los tres órdenes de gobierno trabajan de forma conjunta
1.1. PROPÓSITO	La población del municipio de Tulum cuenta con servicios de salud que promueven y fortalecen una vida saludable y de bienestar.	Porcentaje de cobertura en servicios de salud en el Municipio de Tulum.	Información de la Dirección de Salud Municipal.	Los tres órdenes de gobierno trabajan de forma conjunta
1.1.1 Componente	Programa de promoción y atención a la salud implementado.	Porcentaje de atención médica y de enfermería proporcionada en casas de Salud Municipal.	Información de la Dirección de Salud Municipal	La población del municipio asiste a los módulos de salud
1.1.1.1 Actividad	Organización de jornadas de descacharrización.	Porcentaje de jornadas de descacharrización realizadas en el Municipio de Tulum.	Información de la Dirección de Salud Municipal.	La población participa en las jornadas de descacharrización
1.1.1.2 Actividad	Realización de talleres de salud bucodental	Porcentaje de personas beneficiadas por el taller salud bucodental.	Hoja de registro de talleres de la Dirección de Salud	La población participa en los talleres de salud Bucodental.
1.1.1.3 Actividad	Mujeres Canalizadas para la detección del cáncer cervicouterino.	Porcentaje de mujeres canalizadas con las diferentes instituciones de salud del Estado de Quintana Roo.	Listado de pacientes de la Dirección de Salud	Las Mujeres participan en las canalizaciones para la detección del Cáncer cervicouterino.



Es por esto que el destino de los recursos asignados al gasto es adecuado, dado que es posible corroborar que los recursos se registraron en la contabilidad en los capítulos 2000 Materiales y Suministros, Capítulo 3000 Servicios Generales y capítulo 5000 Bienes Muebles en el ejercicio fiscal 2023, se encuentran focalizados a la atención de las problemáticas de salud ligadas a la planeación del desarrollo del Municipio de Tulum, así como a la atención de necesidades de Salud Pública realizadas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Metodología de Marco Lógico (MML).

Es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Además, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa¹ y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

Al conocer y estructurar de esta forma los Programas, la MML:

- I. Permite planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información del diseño de un Programa.
- II. Comunica, con un lenguaje común entre los distintos involucrados, qué resultados son lo que se quiere lograr y cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del Programa y en qué tiempo. De ahí que la MML constituya una base para la gestión de la operación de los Programas.
- III. Apoya al seguimiento y control de la ejecución de los Programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto. Lo anterior, expresado en su herramienta MIR, donde se contemplan indicadores y metas claras, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa.
- IV. Involucra a los afectados, pues su eficacia depende, en gran medida, del grado en que se incorporen los puntos de vista de los beneficiarios y de otras personas con un interés legítimo con el desarrollo del Programa.
- V. Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;



VI. Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



Fuente: SHCP, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Se realizó el análisis a la aplicación de la MML, considerando las 6 etapas que la comprenden.

ANÁLISIS DE LAS ETAPAS DE LA MML PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS	
1	Se definieron las problemáticas del programa E003 pretenden resolver, pues fi un Programa sólo se justifica ante la existencia de una situación negativa que atención o resolución.
2	Así mismo, una vez planteado el problema, se realizó su análisis. Esto significa construir un árbol de problemas, donde se definieron sus causas y efectos.
3	Con el árbol de problemas, se planteó un árbol de objetivos o soluciones, con los medios necesarios para solucionar el problema y los fines que se derivan de dicha solución.
4	Con base en el árbol de objetivos se abordó el análisis de las distintas alternativas de solución al problema principal.
5	• ¿Cuál es el objetivo? • ¿En qué consiste? • ¿Para qué se utiliza?
6	Finalmente con la alternativa más visible se constituyó la MIR. Ello implicó: 1. Definir objetivos, y establecer claramente su alineación con objetivos superiores. 2. Establecer indicadores y metas. 3. Determinar las fuentes de información. 4. Describir los riesgos asociados al programa.



Programa presupuestario E003 Salud y Vida donde se ejercieron recursos

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario donde se ejercieron recursos y sus Fichas Técnicas para Indicadores de Resultados por el ejercicio 2023, tuvieron comportamientos constantes los cuales se describen a continuación:

Programa Presupuestario E003 Salud y Vida:

- Recursos Totales Asignados al Pp E003: \$7,997,296.86
- Recursos Totales Modificados del Programa E003: \$6,532,816.09

Recursos Totales Devengados del Programa E003, ejercido por la Dirección de Salud: \$5,909,951.85

Está integrado de 1 componente y 3 actividades. Para efectos de esta evaluación se analiza el componente y las actividades en los que se ejercieron los recursos, que fueron los siguientes:

OBJETIVO: 1.1.1 Componente:

- RESUMEN NARRATIVO: Programa de promoción y atención a la salud implementado
- INDICADORES: Porcentaje de atención médica y de enfermería proporcionada en casas de Salud Municipal
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Información de la Dirección de Salud Municipal
- SUPUESTOS: La población del municipio asiste a los módulos de salud

OBJETIVO: 1.1.1.1 Actividad

- RESUMEN NARRATIVO: Organización de jornadas de descacharrización
- INDICADORES: Porcentaje de jornadas de descacharrización realizadas en el Municipio de Tulum
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Información de la Dirección de Salud Municipal



- SUPUESTOS: La población participa en las jornadas de descacharrización

OBJETIVO: 1.1.1.2 Actividad

- RESUMEN NARRATIVO: Realización de talleres de salud bucodental
- INDICADORES: Porcentaje de personas beneficiadas por el taller salud bucodental
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Hoja de registro de talleres de la Dirección de Salud
- SUPUESTOS: La población participa en los talleres de salud Bucodental.

OBJETIVO: 1.1.1.3 Actividad

- RESUMEN NARRATIVO: Mujeres Canalizadas para la detección del cáncer cervicouterino.
- INDICADORES: Porcentaje de mujeres canalizadas con las diferentes instituciones de salud del Estado de Quintana Roo.
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Listado de pacientes de la Dirección de Salud
- SUPUESTOS: Las Mujeres participan en las canalizaciones para la detención del Cáncer cervicouterino

Después del análisis del Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y de los componentes y actividades que integran el Programa Presupuestario E003, se puede observar que se aplicó la metodología del marco lógico, se identifica y observa el cumplimiento de los objetivos y metas de los recursos del programa presupuestario en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados.



Análisis de la Lógica Vertical y Horizontal de la MIR

E003 SALUD ES VIDA	
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	Fin
Resumen Narrativo:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, mediante la priorización de la población en situación de vulnerabilidad, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar.
Nombre del Indicador:	Promedio de población atendida en servicios básicos de salud.
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad y sin acceso a servicios básicos de salud atendidos por los servicios que la Dirección de Salud otorga.
Método de Cálculo	(Número personas atendidas en servicios básicos salud / número total de personas programadas a ser atendidas en servicios básicos de salud) *100.
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Información de la Dirección General de Desarrollo Social
Supuestos:	Los tres órdenes de gobierno trabajan de forma conjunta
Valor de Línea Base:	0%
Año de Línea Base:	-
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Número personas atendidas en servicios básicos salud
Descripción:	Referido al número de personas atendidas por la Dirección de Salud para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos
Unidad de Medida:	Persona
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Número total de personas programadas a ser atendidas en servicios básicos de salud
Descripción:	Referido al número de personas programadas a ser atendidas por la Dirección de Salud para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos
Unidad de Medida:	Persona

- Al hacer el análisis de la Lógica Vertical de la MIR del programa E003 Salud es Vida; se observó que el resumen narrativo del FIN al usar las palabras “Contribuir” y “mediante” cumple con la sintaxis que establece la MML. El supuesto “Los tres órdenes de gobierno trabajan de forma conjunta” es adecuado, representa una condición necesaria para el logro del objetivo a nivel FIN del programa presupuestario E003.
- El análisis de la Lógica Horizontal a nivel FIN y su indicador “Promedio de población atendida en servicios básicos de salud” expresa de manera cualitativa o cuantitativa como se puede medir el Logro del FIN.
- En cuanto al Medio de Verificación descrito como fuente de evidencia sobre el resultado de los logros “Información de la Dirección General de Desarrollo Social” este no especifica que tipo de informe, se menciona muy general, lo cual provoca incertidumbre el tipo de informe al que se refiere y se requiere como evidencia.

E003 SALUD ES VIDA	
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	Propósito
Resumen Narrativo:	La población del municipio de Tulum cuenta con servicios de salud que promueven y fortalecen una vida saludable y de bienestar.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cobertura en servicios de salud en el Municipio de Tulum.
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de cobertura de los servicios de salud ofrecidos a personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tulum.
Método de Cálculo	(Número de localidades atendidas con servicios de salud en el Municipio de Tulum / número total de localidades programadas atender con servicios de salud en el Municipio de Tulum) *100.
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Semestral
Desagregación Geográfica:	Municipal



Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Información de la Dirección de Salud Municipal.
Valor de Línea Base:	0%
Año de Línea Base:	-
Tipo de Meta	No Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Número de localidades atendidas con servicios de salud en el Municipio de Tulum
Descripción:	Referido al Número de localidad del Municipio de Tulum que cuenta con servicios Municipales de salud.
Unidad de Medida:	Localidad
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Número total de localidades programadas atender con servicios de salud en el Municipio de Tulum
Descripción:	Referido al número total de localidades que están programadas a ser atendidas con servicios de salud en el Municipio de Tulum
Unidad de Medida:	Localidad

- En el análisis de la Lógica Vertical se observa que el resumen narrativo del propósito, “La población del municipio de Tulum cuenta con servicios de salud que promueven y fortalecen una vida saludable y de bienestar”, cumple con la sintaxis establecida por la MML, ya que se expresa como una situación alcanzada. El supuesto “Los tres órdenes de gobierno trabajan de forma conjunta” Contribuye en su redacción al logro del FIN.
- Los programas comprenden riesgos ambientales, financieros, institucionales, climatológicos, sociales y otros que pueden provocar que el mismo fracase.
- El riesgo es un supuesto que debe ser cumplido para lograr los objetivos en cada nivel del programa.
- En el análisis de la Lógica Horizontal del nivel Propósito el Indicador se relaciona completamente con el resumen narrativo, se expresa cuantitativa o cualitativa como se espera medir el logro de propósito.
- El medio de verificación establecido “Información de la Dirección de Salud Municipal” está definido de manera general, debería ser más específico sobre la evidencia sobre los objetivos logrados.

Informes de los Avances de los Indicadores.

Se realizó el análisis al grado de cumplimiento de las metas de indicadores estratégicos y de gestión establecidos del programa presupuestario E003 Salud es Vida; que se relacionaron y se analizaron en la Lógica Vertical y Horizontal.

- Se recomienda un límite de frecuencia de medición dependiendo del indicador y en el caso de indicadores de actividades se recomienda una frecuencia de medición trimestral.
- Una vez realizado el análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa “E003 Salud es Vida”, se observó que se cumplió con los reportes trimestrales a través de las Fichas Técnicas de indicadores para ir monitoreando los avances de las metas de los indicadores en cada uno de los Niveles de la MIR de dicho programa. Sin embargo, se pudo observar que a nivel FIN del programa E003 Salud es Vida, cerró en semáforo color verde (aceptable) al alcanzar el 105.22% de cumplimiento de la meta total del ejercicio como se puede observar en la siguiente ficha técnica del indicador al cierre del cuarto trimestre:

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre a Reportar:	4to. Trimestre
Fecha de Elaboración:	12 de enero de 2024
Responsable de la Medición:	Dirección General de Bienestar
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	Eje 2: Unidos podemos
Denominación del PP:	E003 Salud es Vida
Línea de Acción PMD:	



Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Fin			
Resumen Narrativo:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, mediante la priorización de la población en situación de vulnerabilidad, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar.			
Nombre del Indicador:	Promedio de población atendida en servicios básicos de salud.			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad y sin acceso a servicios básicos de salud atendidos por lo servicios que la Dirección de Salud otorga.			
Método de Cálculo	(Número personas atendidas en servicios básicos salud / número total de personas programadas a ser atendidas en servicios básicos de salud) *100.			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Estratégico			
Dimensión:	Eficacia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Información de la Dirección General de Desarrollo Social			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	-			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número personas atendidas en servicios básicos salud			
Descripción:	Referido al número de personas atendidas por la Dirección de Salud para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos			
Unidad de Medida:	Persona			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número total de personas programadas a ser atendidas en servicios básicos de salud			
Descripción:	Referido al número de personas programadas a ser atendidas por la Dirección de Salud para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos			
Unidad de Medida:	Persona			
Observaciones:				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	De: 0%			
	Hasta: 74%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	936	936	100.00%
	Febrero	1228	1228	100.00%
	Marzo	1062	1062	100.00%
Total del trimestre		3226	3226	100.00%
2	Abril	571	600	95.17%
	Mayo	896	1347	66.52%
	Junio	2066	1000	206.60%
Total del trimestre		3533	2947	119.88%

3	Julio	1078	950	113.47%
	Agosto	1267	1000	126.70%
	Septiembre	1053	1200	87.75%
Total del trimestre		3398	3150	107.87%
4	Octubre	1368	950	144.00%
	Noviembre	827	1000	82.70%
	Diciembre	772	1200	64.33%
Total del trimestre		2967	3150	94.19%
Total del Ejercicio Fiscal		13124	12473	105.22%

Nivel PROPÓSITO.

A nivel Propósito el Programa “E003 Salud es Vida” se ubicó en el semáforo verde (aceptable) al alcanzar el 100% de la meta total del ejercicio, como se puede observar en la siguiente ficha técnica del indicador:

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre a Reportar:	Cuarto Trimestre
Fecha de Elaboración:	08 de Enero 2024
Responsable de la Medición:	Dirección de Salud Municipal
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	Eje 2: Unidos podemos
Denominación del PP:	E003 Salud es Vida
Línea de Acción PMD:	
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	Propósito
Resumen Narrativo:	La población del municipio de Tulum cuenta con servicios de salud que promueven y fortalecen una vida saludable y de bienestar.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cobertura en servicios de salud en el Municipio de Tulum.
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de cobertura de los servicios de salud ofrecidos a personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tulum.
Método de Cálculo	(Número de localidades atendidas con servicios de salud en el Municipio de Tulum / número total de localidades programadas atender con servicios de salud en el Municipio de Tulum) *100.
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Semestral
Desagregación Geográfica:	Municipal



Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Información de la Dirección de Salud Municipal.			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	-			
Tipo de Meta	No Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de localidades atendidas con servicios de salud en el Municipio de Tulum			
Descripción:	Referido al Número de localidad del Municipio de Tulum que cuenta con servicios Municipales de salud.			
Unidad de Medida:	Localidad			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número total de localidades programadas atender con servicios de salud en el Municipio de Tulum			
Descripción:	Referido al número total de localidades que están programadas a ser atendidas con servicios de salud en el Municipio de Tulum			
Unidad de Medida:	Localidad			
Observaciones:				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	0	0	SD
	Febrero	0	0	SD
	Marzo	0	0	SD
Total, del trimestre		0	0	SD
2	Abril	0	0	SD
	Mayo	0	0	SD
	Junio	13	13	100.00%
Total, del trimestre		13	13	100.00%
3	Julio	0	0	SD
	Agosto	0	0	SD
	Septiembre	0	0	SD
Total, del trimestre		0	0	SD

4	Octubre	0	0	SD
	Noviembre	0	0	SD
	Diciembre	0	13	0.00%
Total, del trimestre		13	13	100.00%
Total, del Ejercicio Fiscal		13	13	100.00%

Nivel COMPONENTE.

A nivel Componente “1.1.1. Programa de promoción y atención a la salud implementado.” del Programa E003 Salud es Vida, se ubicó en el semáforo Rojo (Crítico) al alcanzar el 120.42% de la meta total del ejercicio, como se puede observar en la siguiente ficha técnica del indicador:

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre a Reportar:	Cuarto Trimestre
Fecha de Elaboración:	08 de Enero 2024
Responsable de la Medición:	Dirección de Salud Municipal
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	Eje 2: Unidos podemos
Denominación del PP:	E003 Salud es Vida
Línea de Acción PMD:	
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	Componente 1.1.1
Resumen Narrativo:	Programa de promoción y atención a la salud implementado.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención médica y de enfermería proporcionada en casas de Salud Municipal.
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje atención médica y de enfermería en los centros de salud coordinados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum.
Método de Cálculo	(Número de consultas médicas y de enfermería otorgadas en el Municipio de Tulum/ número de consultas médicas programadas a otorgar en el Municipio de Tulum) *100.
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia
Frecuencia de Medición:	Trimestral



Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Información de la Dirección de Salud Municipal			
Valor de Línea Base:	0%			
Año de Línea Base:	-			
Tipo de Meta	Acumulativa			
VARIABLES DEL MÉTODO DE CÁLCULO				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de consultas médicas y de enfermería otorgadas en el Municipio de Tulum			
Descripción:	Referido al número de consultas médicas otorgadas en el Municipio de Tulum.			
Unidad de Medida:	Consulta.			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de consultas médicas solicitadas			
Descripción:	Referido al número de consultas médicas solicitadas por la población.			
Unidad de Medida:	Consulta.			
Observaciones:				
SE INFORMA QUE EN EL 4TO TRIMESTRE HUBO UN AUMENTO DE ATENCIONES DE USUARIOS, ESTO A CAUSA DEL AUMENTO DE CASOS CON SOSPECHA DE DENGUE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO; ASIMISMO EN EL MES DE OCTUBRE SE EFECTUÓ EL EVENTO DENOMINADO "RODADA ROSA", EL CUAL TENIA COMO FINALIDAD HACER PROMOCIÓN A LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA"				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	936	936	100.00%
	Febrero	1181	1181	100.00%
	Marzo	636	636	100.00%
Total del trimestre		2753	2753	100.00%
2	Abril	567	600	94.50%
	Mayo	814	847	96.10%
	Junio	1021	700	145.86%
Total del trimestre		2402	2147	111.88%
3	Julio	999	750	133.20%
	Agosto	1267	800	158.38%
	Septiembre	1052	750	140.27%
Total del trimestre		3318	2300	144.26%
4	Octubre	1368	800	171.00%

	Noviembre	827	700	118.14%
	Diciembre	772	800	96.50%
Total del trimestre		2967	2300	129.00%
Total del Ejercicio Fiscal		11440	9500	120.42%

Nivel ACTIVIDAD.

A nivel Actividad el programa E003 Salud es Vida cuenta con 3 Actividades, las cuales se ubicaron en el semáforo verde (aceptable) al alcanzar entre el 100-103.52% de la meta total del ejercicio en cada una de sus actividades, como se puede observar en el siguiente cuadro:

E003 SALUD ES VIDA						
OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	META LOGRADA	META PROGRAMADA	LOGRO	PARÁMETRO DE SEMAFORIZACIÓN
1.1.1.1 ACTIVIDAD	Organización de jornadas de descacharrización.	Porcentaje de jornadas de descacharrización realizadas en el Municipio de Tulum.	5	5	100.00%	Verde (Aceptable)
1.1.1.2 ACTIVIDAD	Realización de talleres de salud bucodental	Porcentaje de personas beneficiadas por el taller salud bucodental.	2062	2000	103.10%	Verde (Aceptable)
1.1.1.3 ACTIVIDAD	Mujeres Canalizadas para la detección del cáncer cervicouterino.	Porcentaje de mujeres canalizadas con las diferentes instituciones de salud del Estado de Quintana Roo.	206	199	103.52%	Verde (Aceptable)



Capítulo V. Cobertura.

No se cuenta con el documento que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, no están identificados los elementos que contextualizan la selección de beneficiarios (población objetivo y atendida) de la programación los proyectos y acciones financiados con recursos, con base en la normatividad aplicable, los cuales son:

- **Población Potencial:** Se entiende por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- **Población Objetivo:** Población que presente carencias en calidad y espacio de la vivienda digna y decorosa, acceso a los servicios básicos y rezago en el grado de accesibilidad a carretera pavimentada; los sitios, colonias y/o localidades con estatus legal y con viabilidad técnica para garantizar la ejecución de las obras, y que presenten necesidades que puedan ser atendidas de acuerdo con la normatividad aplicable.
- **Población Atendida:** La población que se encuentre definida como objetivo, y que sea beneficiada con las obras y acciones aprobadas en el Programa Operativo Anual por el COPLADEMUN y ejecutadas por la Dirección de Salud.

La información que se obtenga junto con los mecanismos de participación social coadyuva para la selección de beneficiarios apegados a la normatividad local.

Es por esto que los recursos asignados al programa presupuestario E003 Salud es Vida para el cumplimiento de los objetivos de dicho programa por el ejercicio 2023, y el posterior registro de los recursos asignados y ejercidos, así como el proceso de determinación de la selección de los beneficiarios (población objetivo y atendida), a través de las áreas geográficas y características socioeconómicas derivadas de los mecanismos de recolección de información, y los instrumentos de participación ciudadana, de acuerdo con la normatividad aplicable.

La cobertura para el Municipio de Tulum, Quintana Roo en el ejercicio 2023, para los programas presupuestarios “E003 Salud es Vida”, ejecutados por el Municipio, se encuentran plasmados en los reportes de los indicadores. No se puede presentar los beneficiarios por población del componente y actividades en los que se ejercieron los recursos del Fondo, debido a la falta de información para su análisis y evaluación.

Método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida.

Con base en el contexto para definir a las poblaciones potencial, objetivo y atendida establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), fue identificado lo siguiente:

- **Población Potencial;** población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población Objetivo;** población que un programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad en su normatividad.
- **Población Atendida;** población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Mientras que se define a la población objetivo conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF.

En este sentido, no se recibió documento que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida proporcionado por la Dirección de Planeación y Dirección de Salud del Municipio de Tulum, no se identifican los elementos y características que contextualizan la cobertura de atención con base en la normatividad aplicable,



- **Población Objetivo:** Se entiende por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se observa que el programa no presenta documentación con respecto a la población potencial y la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificando por sexo y zona geográfica.
- **Población Atendida:** La población que se encuentre definida como objetivo, y que sea beneficiada con las acciones ejecutadas por la Dirección de Salud del Municipio. Así como la población beneficiada por las funciones operativas por temas de Salud.

Para cada población, no se recibió diagnóstico de manera cómo fue identificada la fuente de información y donde poder verificarla, así como los datos que muestren la cuantificación de estas. Por tanto, no se cuenta con métodos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo, y atendida por parte del Municipio de Tulum, identificándose este como como el principal insumo para el uso y destino de los recursos del programa presupuestario E003 Salud es Vida no apegándose a la normatividad.

Evolución de la Cobertura.

Con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y el documento que define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida no fue proporcionado por la Dirección de Salud del Municipio de Tulum, fue identificado que los recursos del programa E003 Salud es Vida, se destinan para uso exclusivo de acciones, que contribuyan a construir un entorno digno y a atender necesidades de salud que favorezca el bienestar, definiéndose de la siguiente manera a la población potencial, objetivo y atendida:



- **Población potencial:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Se refiere al universo global de la población o área referida.
- **Población Objetivo:** Se entiende por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población Atendida:** La población que se encuentre definida como objetivo, y que sea beneficiada con las acciones realizadas por la Dirección de Salud Municipal

En este sentido, no se pudo analizar la Cobertura Anual de Atención, que describa el comportamiento respecto a la cobertura y a la eficiencia de cobertura de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), en un periodo comprendido del 2021 al 2023 debido a la falta de información y de que la presente evaluación es la primera que se le realiza a este programa presupuestario.



Cobertura Anual de Atención del programa presupuestario E003 Salud es Vida					
Tipo de Beneficiario	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Eficiencia de Cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP)*100	(PA/PO)*100
Año	Unidad de Medida: Personas	Unidad de Medida: Personas	Unidad de Medida: Personas	Unidad de Medida: Porcentaje	Unidad de Medida: Porcentaje
2021	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2022	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2023	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2021, 2022, y 2023 no fue identificada información, por tanto, no fue posible calcular la cobertura de atención y la eficiencia de la cobertura; de igual manera, no se pudo identificar la cobertura de atención al no tener evidencia de la población potencial y no se puede medir la eficiencia en la cobertura por los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

De acuerdo con la Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2023 del Municipio de Tulum y aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum, y el registro en la información financiera contable fueron identificados un total de 3 capítulos del gasto donde se aplicaron los recursos asignados a dicho programa en apego a la normatividad.

Tipo de Población.

El programa E003 Salud es Vida, se puede observar que el diseño de las MIR que les corresponden tiene 1 componente y 3 actividades en los que se destinaron recursos.

Capítulo VI. Análisis Financiero.

En el presente apartado se realiza un análisis de la ejecución del presupuesto 2023 del programa presupuestario E003 Salud es Vida, respecto a lo que fue aprobado, modificado, devengado y en su momento ejercido, así como también se señala cuáles fueron los tipos y objeto del gasto, el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los programas presupuestarios; de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución; de igual manera se hace un análisis comparativo con los recursos ejercidos y su distribución por objeto del gasto por el ejercicio 2023, que es el ejercicio evaluado; por los ejercicios 2022 y 2021 de dicho programa no se proporcionó información para poder analizar y evaluar el evolución financiera de dicho programa.

En el Municipio de Tulum, los recursos asignados al programa presupuestario E003 Salud es Vida fueron ejercidos por la Dirección de Salud y el Despacho de la Dirección General del Bienestar, con el fin de alcanzar el propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados, que es: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, mediante la priorización de la población en situación de vulnerabilidad, afianzando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para el acceso a un mejor bienestar” y con ello, lograr el objetivo.

Por consiguiente, los recursos del Fondo en el Municipio de Tulum se destinaron de acuerdo con su naturaleza, satisfaciendo requerimientos tales como: Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, se reporta que las dependencias ejecutoras de los recursos fueron la Dirección de Salud y el Despacho de la Dirección General del Bienestar.



A continuación, se presenta el Reporte de Presupuesto por Entidad- Proyecto- Cuenta correspondiente al ejercicio 2023 de la Dirección de Salud.



AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780
TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO

Fecha: 20/06/2024
Hora: 14:04:12
Página: 1 / 2

Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta

Entidad 1166 DIRECCIÓN DE SALUD a 1166 DIRECCIÓN DE SALUD Proyectos del año 0 a1 2024
Proyecto 453 ADMINISTRACIÓN A LA SALUD a 457 PROMOC ATENC SALUD DE LA MUJER
Partida 1111 Dietas de regiones a 9916 ADEFAS de Capítulo 6000
Fondo fin.

Concepto	Autorizado Periodos 1 - 12	Amp./Red. Periodos 1 - 12	Aumentos Periodos 1 - 12	Disminuciones Periodos 1 - 12	Modificado Periodos 1 - 12	Comprometido	Ejercido 1 - 12	Saldo
1166 DIRECCIÓN DE SALUD								
2111 Papel consumibles oficina	340,000.00	0.00	205,645.57	275,291.14	270,354.43	0.00	134,354.43	136,000.00
2112 Util art herra man oficina	320,000.00	0.00	80,725.96	160,725.96	240,000.00	0.00	79,637.02	160,362.98
2121 Mat util impr reprod	24,000.00	0.00	4,216.15	15,144.10	15,072.05	2,927.95	0.00	12,144.10
2142 Util eq maq tec infor cosas	11,000.00	0.00	4,000.00	10,000.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
2183 Ctr mat req idnt bien peza	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
2211 Alim personal institucional	33,000.00	0.00	23,000.00	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00
2231 Uten mat eq men serv alim peza	20,000.00	0.00	20,000.00	24,000.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00
ADMINISTRACION A LA SALUD	754,000.00		342,587.68		576,426.48		213,992.45	
Total proyecto: 453 FF: GCN COM: MPO:09 LOC: 901		0.00		519,262.20		2,827.95		359,507.08
2142 Util eq maq tec infor cosas	45,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
2461 Material electrico electronico	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2471 Art metal para construccion	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2481 Materiales complementarios	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
2491 Otros mat art constr rep	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2511 Productos quimicos basicos	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
2531 Medicinas prod farmac humano	500,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2541 Mat y suministros medicos	500,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2551 Mat sum instr menores laborat	300,000.00	0.00	300,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2721 Prendas seg proteccion personal	85,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00
2751 Blancos otros productos textiles	90,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
3171 Servicio internet redes	8,000.00	0.00	2,000.00	6,000.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
3363 Serv.elab e impresion de documentos	200,000.00	0.00	200,000.00	220,000.00	180,000.00	21,158.40	0.00	158,841.60
PROMOCION Y ATENCION A LA SALUD	2,185,000.00		4,727,000.00		1,404,000.00		0.00	
Total proyecto: 454 FF: GCN COM: MPO:09 LOC: 901		0.00		5,509,000.00		21,158.40		1,382,841.60
2521 Fertiliz pesticides otros agroqui	700,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
2532 Med prod farmaceuticos veter	250,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2721 Prendas seg proteccion personal	70,000.00	0.00	3,000.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00
2911 Herramientas menores	50,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	11,553.60	0.00	38,446.40
3391 Serv profa cienti tec integrales	0.00	0.00	19,200,000.00	11,100,000.00	4,100,000.00	0.00	0.00	4,100,000.00
3571 Ins rep maq equip herza	80,000.00	0.00	0.00	2,500.00	77,500.00	0.00	0.00	77,500.00
3611 Maq y equipo agropecuario	400,000.00	0.00	740,500.00	1,140,000.00	500.00	0.00	0.00	500.00
EN MUNICIPIO LIBRE DE ENFERMED	1,550,000.00		18,443,500.00		5,178,000.00		0.00	
Total proyecto: 455 FF: GCN COM: MPO:09 LOC: 901		0.00		14,815,500.00		11,553.60		5,166,446.40
2531 Medicinas prod farmac humano	500,000.00	0.00	800,000.00	1,100,000.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2541 Mat y suministros medicos	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
3471 Fletes y maniobras	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00
5311 Equipo medico y laboratorio	250,000.00	0.00	282,000.00	502,500.00	29,500.00	0.00	27,000.00	2,500.00
PROMOC Y ATENC A LA SALUD SOCIAL	950,000.00		2,084,500.00		232,000.00		29,500.00	
Total proyecto: 456 FF: GCN COM: MPO:09 LOC: 901		0.00		3,802,500.00		0.00		302,500.00
2541 Mat y suministros medicos	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
3391 Serv profa cienti tec integrales	2,500,000.00	0.00	3,250,000.00	3,250,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
5311 Equipo medico y laboratorio	300,000.00	0.00	300,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
PROMOC ATENC SALUD DE LA MUJER	2,950,000.00		3,550,000.00		2,500,000.00		0.00	
Total proyecto: 457 FF: GCN COM: MPO:09 LOC: 901		0.00		4,000,000.00		0.00		2,500,000.00
DIRECCIÓN DE SALUD	8,389,000.00		28,146,587.68		9,890,426.48		243,492.45	
Total entidad: 1166		0.00		26,645,262.20		35,639.95		9,612,295.08

AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780
TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO

Fecha: 20/06/2024
Hora: 14:02:28
Página: 1 / 1

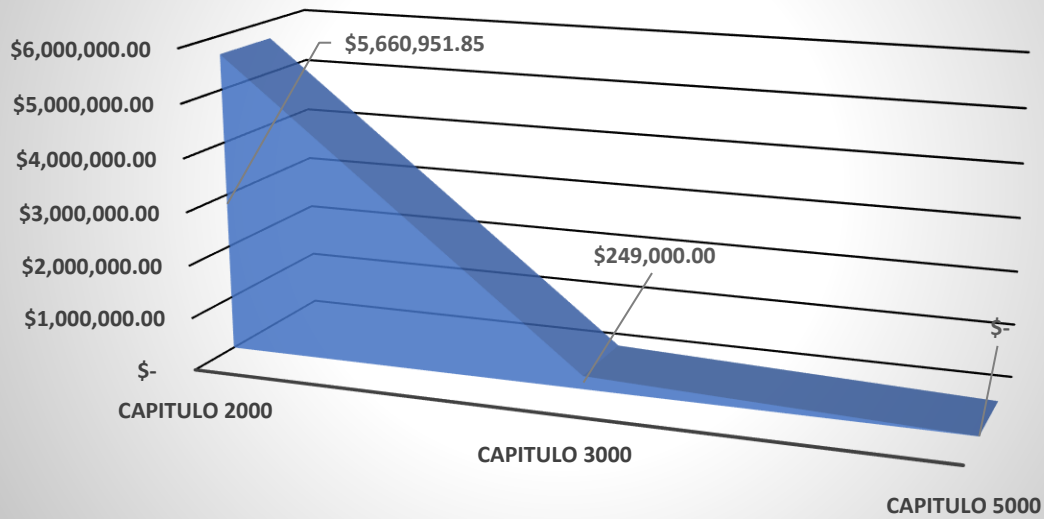


Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta

Entidad	1161	DESP DE LA DIR GRAL DE BIENESTAR	▲ 1161	DESP DE LA DIR GRAL DE BIENESTAR	Proyectos del año	0	▲1 2024
Proyecto	410	ADMINISTRACION DEL BIENESTAR	▲ 413	CULTURA ES BIENSTAR			
Partida	1111	Dietas de regidores	▲ 9916	ADEFAS de Capitulo 6000			
Fondo fin.			▲				

Concepto	Autorizado Periodos 1 - 12	Amp./Red. Periodos 1 - 12	Aumentos Periodos 1 - 12	Disminuciones Periodos 1 - 12	Modificado Periodos 1 - 12	Comprometido	Ejercido 1 - 12	Saldo
1161 DESPACHO DE LA DIR GRAL DE BIENESTAR								
2111 Papel consumibles oficina	100,000.00	0.00	20,000.00	30,002.39	89,997.61	29,997.61	0.00	60,000.00
2112 Util art herram men oficina	100,000.00	0.00	20,000.00	38,124.14	81,875.86	0.00	21,875.86	60,000.00
2141 Mat lim mnt ina eq tec inf com	40,000.00	0.00	0.00	16,000.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
2142 Util eq mna tec infor comca	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3231 Arrnd mob eq adm educ recr	80,000.00	0.00	0.00	32,000.00	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
3751 Viaticos pais	160,000.00	0.00	0.00	66,900.00	93,100.00	0.00	0.00	93,100.00
5151 Equipo computo tecn inform	450,000.00	0.00	0.00	300,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
5411 Autom y camiones transp pers	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADMINISTRACION DEL BIENESTAR	1,630,000.00		40,000.00		536,973.47		21,875.86	
Total proyecto: 410 FF: GCM CCM: NPO:09 LOC: 901		0.00		1,133,026.53		29,997.61		485,100.00
3291 Otros arrendamientos	75,000.00	0.00	0.00	20,000.00	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
3363 Serv.elab e impresion de documentos	70,000.00	0.00	0.00	20,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3821 Gastos orden social cultural	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENESTAR JUVENIL	445,000.00			0.00	105,000.00		0.00	
Total proyecto: 411 FF: GCM CCM: NPO:09 LOC: 901		0.00		340,000.00		0.00		105,000.00
3993 Hosped por atencion a terceros	150,000.00	0.00	0.00	60,000.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
5152 Ref accoa mayor eq com tec inf	50,000.00	0.00	10,000.00	40,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
BIENESTAR EN TUS MANOS	200,000.00		10,000.00		110,000.00		0.00	
Total proyecto: 412 FF: GCM CCM: NPO:09 LOC: 901		0.00		100,000.00		0.00		110,000.00
2214 Alim para des ot prog inat	50,000.00	0.00	0.00	20,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
3291 Otros arrendamientos	50,000.00	0.00	0.00	20,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
3363 Serv.elab e impresion de documentos	50,000.00	0.00	0.00	20,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
3821 Gastos orden social cultural	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3992 Transp por atencion a terceros	150,000.00	0.00	0.00	60,000.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
CULTURA ES BIENSTAR	550,000.00		0.00		180,000.00		0.00	
Total proyecto: 413 FF: GCM CCM: NPO:09 LOC: 901		0.00		370,000.00		0.00		180,000.00
DESPACHO DE LA DIR GRAL DE BIENESTAR	2,825,000.00		50,000.00		931,973.47		21,875.86	
Total entidad: 1161		0.00		1,943,026.53		29,997.61		880,100.00
Total general :	2,825,000.00	0.00	50,000.00	1,943,026.53	931,973.47	29,997.61	21,875.86	880,100.00

Recursos Devengados al cierre 2023 del Programa E003 Salud es Vida



Recursos Devengados al Cierre Ejercicio 2023 del Programa E003 Salud es Vida	
COG	DEVENGADO
CAPITULO 2000	\$ 5,660,951.85
CAPITULO 3000	\$ 249,000.00
CAPITULO 5000	\$ -
TOTAL	\$ 5,909,951.85

Del análisis financiero de los recursos asignados al programa E003 Salud es Vida, se observó lo siguiente:

- El 95.74% de los recursos devengados y ejercidos se destinaron al capítulo 2000 Materiales y Suministros
- El 4.21% de los recursos devengados- ejercidos en el programa E003 Salud es Vida se destinaron al capítulo del gasto 3000 Servicios Generales.



Capítulo VII. Principales Hallazgos.

La evaluación específica de desempeño realizada al programa E003 Salud es Vida, donde se asignaron recursos presentó los siguientes hallazgos:

HALLAZGOS
<ul style="list-style-type: none"> • La ejecución de los recursos del programa presupuestario E003 Salud es Vida, por el ejercicio 2023 se llevó a cabo al 100% de acuerdo con la información financiera presentada.
<ul style="list-style-type: none"> • La información registrada en la contabilidad y los avances trimestrales a través de las fichas técnicas de indicadores se realizó en los momentos establecidos dentro del marco normativo de la SHCP para el informe del ejercicio de los recursos ejercidos.
<ul style="list-style-type: none"> • El Municipio asigno recursos al programa presupuestario E003 desarrollados mediante la metodología de marco lógico.
<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los rubros de ejecución de los recursos, se observa se ejercieron los recursos en los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.
<ul style="list-style-type: none"> • Las áreas coordinadoras de los recursos del programa presupuestario E003 Salud es Vida, son la Tesorería, la Dirección General de Planeación y la Dirección de Salud.
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con evidencia de cumplimiento en cada uno de los rubros de ejecución del programa en resguardo de la Dirección de Salud y Dirección General de Planeación.
<ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de las metas programadas al cierre del ejercicio 2023 de acuerdo con la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores fue por más del 105.22%.



Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados.

Programa presupuestario E003 Salud es Vida, a los que se le asignaron y ejercieron recursos para el cumplimiento de sus objetivos, se observa lo siguiente:

HALLAZGOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presentaron los diagnósticos (Arboles de problemas y objetivos) para determinar el problema a resolver, como y que resultados se esperan.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con evidencia de un diagnóstico sobre la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las MIR de cada uno de los Pp cumplen con la estructura establecida por la metodología del marco lógico, respecto de la lógica horizontal se encuentra que los resúmenes narrativos cumplen totalmente con la sintaxis establecida para los cuatro niveles (Fin, propósito, componente, actividad).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Unidades de Medida en las Fichas Técnicas de Indicadores son diferentes a las plasmadas en las MIR en los Indicadores.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En cuanto a los medios de verificación se observa que se presentan de manera muy general o poco claras para identificar las fuentes de información y que estas sean aceptables
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se especifica la periodicidad con la que se genera el indicador y ubicación del documento evidencia, aunque se está cumpliendo con la identificación de los medios de verificación se recomienda fortalecer a través del seguimiento para mantener la funcionalidad y objetividad de la MIR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tiene coordinación entre las áreas de planeación, tesorería y la ejecutora del programa y el gasto, con el fin de dar seguimiento a los procedimientos de las propuestas, autorización, ejecución, supervisión y evaluación del programa.

Capítulo VIII. Análisis FODA.

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y, por último, tomando medidas de prevención para las amenazas que refiere dicho análisis. Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2018).

Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2018).

En el primer caso estaremos hablando de las fortalezas y en el segundo de las debilidades. Como ejemplos podemos mencionar: Recursos humanos con los que se cuenta, recursos materiales, recursos financieros, recursos tecnológicos, etc. El siguiente tipo de análisis es el Externo que es necesario analizar las condiciones o circunstancias ventajosas de su entorno que la pueden beneficiar; identificadas como las oportunidades; así como las tendencias del contexto que en cualquier momento pueden ser perjudiciales y que constituyen las amenazas, con estos dos elementos se podrá integrar el diagnóstico externo.



Análisis FODA	
Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación entre los diversos actores que intervienen en el ejercicio del recurso y la administración de información.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionarios con la capacidad y compromiso para llevar a cabo el uso del fondo de manera adecuada
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos suficientes, para la operación del programa
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento en el presupuesto anual del programa presupuestario
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de expedientes de los comités de contraloría social por las acciones realizadas en el programa E003 Salud es Vida
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página de internet del Municipio de Tulum que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se registra el avance físico financiero y se reporta a las instancias correspondientes.
Análisis FODA	
Debilidades y Amenazas	Cambios en los lineamientos que regulen el ejercicio del presupuesto de egresos municipal.
	Escasa rendición de cuentas en los reportes emitidos por los comités de contralorías sociales.
	Poca participación de los beneficiarios del recurso o apatía o descontento por las acciones que se planean realizar en el programa.
	Recortes del presupuesto.
	Apatía o descontento de los beneficiarios de las acciones derivadas de las actividades consideradas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
	Desastre natural que imposibilite el avance de la cobertura.
	Falta de información abierta relacionada con el uso de recursos.
	Cambios en los lineamientos y reglas de operación para el uso del programa
	Desastres naturales o contingencias sanitarias.
	Falta de control y seguimiento a la relación eficiencia del recurso.
	Falta de Indicadores de Cobertura.
	Falta de seguimiento a las evaluaciones de desempeño del programa presupuestario E003 Salud es Vida.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para los programas E003 Salud es Vida.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a Considerar
Revisar los documentos de diagnóstico del problema	Elaborar un diagnóstico del problema prioritario que busca resolver el programa que cumpla con la Metodología de Marco Lógico, de ésta manera, se tendrá un mejor conocimiento del problema que genera la razón de ser del programa que sirva como una guía apropiada para solución
Definir una metodología para la cuantificación de la población	Considerar definir una metodología para la cuantificación para las poblaciones objetivo y potencial, que cuente con fuentes de información definidas, de esta manera, los documentos de diagnóstico permitirán hacer una focalización de la población susceptible de ser beneficiada por el programa más precisa, confiable y representativa.
Revisar la definición de la población	Reconsiderar la definición de las poblaciones Objetivo, Potencial y Atendida, a través de la revisión analítica del tipo de beneficiario en cada uno de los niveles de la Matriz de Marco Lógico, de esta manera, no habrá inconsistencias con la focalización presentada y la operación real del programa. Identificar plenamente la población atendida por el programa y plasmar su definición y cuantificación en un documento formalizado, por ejemplo, la MIR y/o POA
Mejorar el contenido de la Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico	Revisar la sintaxis, la congruencia de la lógica vertical y horizontal de todos los niveles de la MML y de la MIR y además, asegurar que los supuestos definidos para el programa, se encuentren establecidos como lo dicta la Metodología de Marco Lógico, para asegurar una mejor comprensión del problema que busca resolver el programa presupuestario.
Mejorar el contenido y congruencia de los documentos de diagnóstico del problema	Revisar la sintaxis, el planteamiento y la congruencia de la lógica vertical y horizontal tanto de los árboles del problema y objetivos, como de los demás documentos formalizados que integran el diagnóstico del problema, para tener una mejor comprensión y claridad de lo que se busca resolver a través de la operación de este
Revisar la congruencia de los árboles de problema con la MML y MIR	Asegurar que la congruencia de la lógica ascendente de los árboles de problema y objetivos del programa sea la correcta. Además, vigilar que las causas y efectos que a su vez son los medios y los fines, se reflejen en la MML y MIR como lo indica la Metodología de Marco Lógico.
Mejorar el contenido de las fichas técnicas de indicadores	Revisar las Fichas Técnicas de Indicadores para que todas sus características cumplan con los requerimientos necesarios y se refleje lo que el indicador realmente pretende medir. Asegurar que la trayectoria de dicho indicador sea la correcta de acuerdo con los valores programados para el mismo, de esta manera, se logrará tener una guía más precisa de lo que busca alcanzar el programa.
Capturar adecuadamente las metas de los indicadores	Revisar que la captura de las metas de los indicadores de la MIR del programa sea la correcta, esto para asegurar que no se presenten inconsistencias en el planteamiento de la unidad de medida, en la meta



	que se pretende alcanzar y en el cálculo matemático a través de los distintos niveles de la matriz
Adecuar la contribución del Fin del Programa	Asegurar que el indicador del nivel de Fin de la MIR, sea relevante para la contribución que pretende realizar el programa, para que dicho indicador realmente mida el impacto del desempeño de éste.
Establecer mecanismo para la identificación de la población	Considerar definir un mecanismo para identificar la población objetivo del programa, que cuente con fuentes de información definidas, de esta manera, los documentos de diagnóstico permitirán hacer una focalización de la población susceptible de ser beneficiada por el programa, más precisa y representativa
Dar seguimiento al cumplimiento de las metas	Capturar y dar seguimiento al avance de las metas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito en la MIR para cumplir con los requerimientos de seguimiento a las metas estipuladas.
Homologar la información presentada en todos los documentos correspondiente al tema del ejercicio de los recursos	Corroborar que la información presentada en todas las fuentes de información que refieren al recurso financiero coincida con lo reflejado en documentos como la MIR y la MML, para que la gestión y ejercicio del programa, se vea reflejado en de manera correcta.
Brindar el seguimiento adecuado a los ASM	Dar el seguimiento adecuado de conformidad con la normatividad aplicable a los ASM que de esta evaluación se deriven con el propósito de mejorar el desempeño del Programa

Capítulo IX. Conclusiones y Recomendaciones.

Considerando que existe un diagnóstico respecto a la problemática que el programa atiende, se recomienda que la unidad responsable revise y de seguimiento, como lo establece la Metodología del Marco Lógico, el esquema de Árbol del Problema para el análisis de la problemática y sea posible identificar posibles causas y efectos que modifiquen o actualicen la definición de los medios y fines que son utilizados para la solución de la problemática, así como el marco normativo existente para la ejecución del recurso federal.

La Metodología de Marco Lógico es el instrumento que la Administración Pública del Ayuntamiento de Tulum utiliza para creación de los programas presupuestarios, se recomienda que la unidad responsable se involucre en la realización de los programas presupuestarios desde su teoría y planeación para poder identificar de forma detallada las etapas de la Metodología de Marco Lógico (MML) para la actualización y aplicación en el programa.

Las diferentes unidades que ejecutan el programa son responsables de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada ejercicio, para poder identificar claramente los bienes y servicios que genera y su vinculación con los objetivos de estratégicos convenidos, por lo que es importante tener evidencia del seguimiento de cada una de las metas establecidas en los indicadores.

Las unidades responsables del seguimiento a los indicadores a través de los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, deberán verificar de acuerdo con su frecuencia de medición, las evidencias presentadas, y en caso de existir variaciones deberá generar un documento oficial que justifique dichas variaciones, este documento debe demostrar un trabajo coordinado entre las diferentes áreas involucradas para el ejercicio del recurso.



Se observó que no se tiene coordinación total entre las diversas áreas que administran los recursos del fondo.

Se recomienda lo siguiente:

Coordinación entre las áreas involucradas con la administración de los recursos asignados al programa, desde la misma programación de recursos de las diferentes fuentes de financiamiento que se le asignen, hasta la planeación y ejecución de los mismos, así como para la valoración de los objetivos y metas de los proyectos o acciones que se vayan a ejecutar en el programa presupuestario E003 Salud es Vida.

Se observó que existen dos unidades responsables de la ejecución del programa los cuales son la Dirección de Salud y el Despacho de la Dirección General del Bienestar, sin embargo, no se tienen identificado en el área de Planeación la información financiera con la que cerraron ambas Direcciones, para que puedan valorar el impacto de los recursos financieros asignados y ejecutados en las metas programadas.

Se recomienda que se coordinen e identifique la información cualitativa y cuantitativa del programa E003 Salud es Vida de las diferentes áreas que ejecutan para poder analizar el impacto en los componentes y actividades que integran dicho programa.

Se observó que no se cuenta con un estudio, diagnóstico de la cobertura del programa presupuestario; por lo que no se puede evaluar la cobertura y la evolución de esta.

Se recomienda implementar una metodología para elaborar el diagnóstico de la cobertura de los programas que incluya la población potencial, la población objetivo y la población a atender; con el fin de poder medir, evaluar y analizar la evolución de esta.



Capitulo X. Datos de Identificación de los Programas Evaluados.

Ficha técnica.
Nombre del programa evaluado:
Programa Presupuestario E003 Salud es Vida.
Ente público coordinador del programa:
H. Ayuntamiento de Tulum
Poder público al que pertenece (n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Local
Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN.
Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de programa
Ing. Jesús Alberto Sandy Interian



Capítulo XI. Datos del Despacho Evaluador.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

M. en Arq. Cecilia Irazú Azueta Acosta

Cargo:

Socio Administrador

Institución a la que pertenece:

ARYF Consultores Mexicanos S.C.

Principales colaboradores:

Rubén Enrique Azueta Acosta, Luis Armando Hoil Be, Daniel Hernández Rodríguez.

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aryf.consultoresm@outlook.es

Teléfono (con clave lada):

983 8358949

Capítulo XII. Bibliografía.

1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx)*
2. *Ley General de Desarrollo Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Enlace: www.diputados.gob.mx*
3. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (27/02/2022). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (diputados.gob.mx)*
4. *Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/01/2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (diputados.gob.mx)*
5. *Ley de Coordinación Fiscal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978.*
6. *Enlace: www.diputados.gob.mx*
7. *Ley de Planeación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Enlace: www.diputados.gob.mx*
8. *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Enlace: www.diputados.gob.mx*
9. *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (25/01/2022) DOF - Diario Oficial de la Federación*
10. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (12/07/2019) DOF - Diario Oficial de la Federación www.dof.gob.mx*
11. *Consejo Nacional de Armonización Contable. CONAC (2011), Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. (23/12/2015) NOR_01_14_011.pdf (conac.gob.mx)*
12. *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: Evaluación Específica de Desempeño (coneval.org.mx)*
13. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Enlace: www.diputados.gob.mx*
14. *Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados Guía_MIR.pdf (www.gob.mx)*

15. *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Salud es Vida. Publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación. www.dof.gob.mx*
16. *Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto (2022), [Ciclo Presupuestario \(transparenciapresupuestaria.gob.mx\)](http://Ciclo_Presupuestario(transparenciapresupuestaria.gob.mx)*
17. *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Ciudad de México: CONEVAL, 2018. Enlace: www.coneval.org.mx*
18. *Manual de Evaluación de Desempeño del CONEVAL. Ciudad de México: CONEVAL, 2021. Enlace: www.coneval.org.mx*
19. *Metodologías para la Evaluación de Impacto de Programas Sociales del CONEVAL. Ciudad de México: CONEVAL, 2020. Enlace: www.coneval.org.mx*
20. *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027. <https://qroo.gob.mx/iqit/plan-estatal-de-desarrollo-2023-2027>.*
21. *Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tulum 2021- 2024. [Microsoft Word - PDM.docx \(tulum.gob.mx\)](#)*
22. *Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo. [54-Reglamento de la Administración Pública Municipal 27-12-22.pdf \(tulum.gob.mx\)](#)*
23. *Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica.- [TdR - Específica del Desempeño Fondos Pyts Invers.pdf - Google Drive](#)*

ANEXOS.

Anexo 1. Glosario de términos.

Análisis Cualitativo.

Método de evaluación que se centra en la comprensión de fenómenos complejos mediante la recopilación y análisis de datos no numéricos, como entrevistas, grupos focales y observación directa.

Análisis Cuantitativo.

Método de evaluación que utiliza datos numéricos y estadísticos para medir y analizar variables relacionadas con el desempeño del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas.

hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Base de Datos.

Conjunto de datos organizados y almacenados de manera que permite su recuperación y análisis eficiente, fundamental para el monitoreo y la evaluación del programa.

Beneficiarios.

Individuos, grupos o comunidades que reciben directamente los beneficios de las intervenciones del programa Programa de Desarrollo Salud es Vida .

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Organismo autónomo encargado de la evaluación de la política de desarrollo social y la medición de la pobreza en México. Establece normativas y directrices para la evaluación del desempeño de programas como el Programa de Desarrollo Salud es Vida.



Cobertura.

Medida que indica el alcance del programa en términos de la población objetivo-atendida respecto a la total estimada que necesita la intervención.

Control de Gestión.

Proceso de monitoreo y ajuste continuo de las actividades del programa para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos de manera eficiente y eficaz.

Comité de Evaluación: integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Desempeño.

Grado en el que un programa alcanza sus objetivos y resultados esperados, medido a través de diversos indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

Diagnóstico.

Evaluación inicial que identifica las necesidades, problemas y contextos específicos que el programa Programa de Desarrollo Salud es Vida debe abordar.

Eficacia.

Capacidad del programa para alcanzar sus objetivos y metas específicas en el tiempo previsto.

Eficiencia.

Uso óptimo de los recursos disponibles para obtener los resultados deseados, minimizando los costos y el tiempo.

Evaluación de Impacto.

Proceso que mide los cambios directos e indirectos, esperados e inesperados, que resultan de la implementación del programa, atribuyendo causalidad a la intervención.



Evaluación de Procesos.

Análisis detallado de cómo se implementa el programa, identificando fortalezas y debilidades en la ejecución de sus actividades.

Evaluación de Resultados.

Examen de los resultados inmediatos y directos del programa, verificando si se alcanzaron los objetivos previstos.

Evaluación Específica de Desempeño.

Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Programa Presupuestario E003 Salud es Vida. Sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Gestión Basada en Resultados (GBR).

Enfoque de gestión que prioriza la consecución de resultados específicos y medibles, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.

Grupos Focales.

Método cualitativo de recopilación de datos que involucra discusiones guiadas con grupos pequeños de personas para obtener información detallada sobre sus percepciones y experiencias.



Indicadores de Desempeño.

VARIABLES CUANTITATIVAS O CUALITATIVAS QUE PERMITEN MEDIR Y EVALUAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Informe de Evaluación.

DOCUMENTO QUE PRESENTA LOS HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Indicadores Estratégicos.

DAN CUENTA DEL OBJETIVO A NIVEL DE FIN Y DE PROPÓSITO DEL PROGRAMA: MIDEN EL IMPACTO DEL PROGRAMA Y LA SITUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS GRACIAS A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE RECIBIÓ DEL PROGRAMA.

Indicadores de Gestión.

MIDEN LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRODUCIDOS Y ENTREGADOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO POR EL PROGRAMA (COMPONENTES), Y LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CLAVE PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (ACTIVIDADES).

Indicadores de Resultados.

herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio.

Datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lógica horizontal de la MIR.

Cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.



Lógica vertical de la MIR.

Cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Marco Lógico.

Herramienta de planificación y gestión que organiza y presenta los objetivos, actividades y resultados esperados de un programa en una matriz, facilitando su seguimiento y evaluación.

Metodología de Evaluación.

Conjunto de métodos y técnicas utilizados para realizar una evaluación sistemática y objetiva del programa, asegurando la validez y fiabilidad de los resultados.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico).

Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Plan de Acción.

Documento que detalla las actividades, recursos y cronograma necesarios para alcanzar los objetivos del programa, incluyendo estrategias para mitigar riesgos y superar desafíos.

Plan de Monitoreo y Evaluación.

Estrategia detallada que define cómo se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación del programa, incluyendo indicadores, fuentes de datos, métodos y frecuencia de recolección.

Población atendida.

Sector beneficiado por un programa en un ejercicio fiscal.



Población objetivo.

Sector que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial.

Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programa Presupuestario.

Medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de estos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Rendición de Cuentas.

Obligación de informar y justificar el uso de los recursos y los resultados obtenidos, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en la gestión del programa.

Resultados.

Consecuencias directas e inmediatas de las actividades del programa, que reflejan el nivel de cumplimiento de sus objetivos.

Recomendaciones.

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.



Sistema de Información.

Plataforma tecnológica que almacena, procesa y gestiona datos relevantes para el monitoreo y evaluación del programa.

Sostenibilidad.

Capacidad del programa para mantener sus beneficios y resultados a lo largo del tiempo, más allá del periodo de financiamiento inicial.

Teoría del Cambio.

Modelo que describe cómo y por qué se espera que ocurra un cambio como resultado de las actividades del programa, identificando las relaciones causales entre los insumos, actividades, resultados y efectos.

Validación.

Proceso de confirmación de la exactitud y pertinencia de los datos y resultados obtenidos en la evaluación, asegurando que reflejan de manera fidedigna la realidad evaluada.





TULUM

'TODOS LO DERECHOS RESERVADOS'

